



Obama levantó restricciones a investigación con células madre.

CONT. EN PAG. 2

CONT. EN PAG. 3

**1º Congreso de
Agronomía y Cs. Afines.**

CONT. EN PAG. 4

**Homenaje a los 25 años
del poder legislativo de
la provincia de San Luis.**

CONT. EN PAG. 9

**Acto del Lanzamiento
Regional de la
Maestría de la
Economía Social.**

Obama levantó restricciones a investigación con células madre

A principios de marzo de este año el presidente Barack Obama ha terminado oficialmente con las restricciones "pro-vida" impuestas hace ocho años por la Administración Bush sobre las investigaciones con células madre embrionarias. En cumplimiento de su promesa electoral de facilitar y subvencionar este tipo de experimentos, Obama ha insistido en que "los milagros médicos no ocurren simplemente por accidente". Para ello Obama levantó algunas

restricciones a la financiación federal y firmó una orden ejecutiva, destinada a canalizar sustanciales fondos públicos para este tipo de investigaciones biomédicas tan prometedoras como polémicas, ya que la recolección de este tipo de células madre requiere la destrucción de embriones humanos, lo que para muchos constituye un atentado contra la vida similar al aborto. Pero, por otro lado, emociona y da esperanza a quienes creen que este tipo de estudios científicos podría generar

tratamientos para muchas enfermedades complejas.

"Los científicos creen que estas células diminutas tendrían el potencial de ayudarnos a comprender, y posiblemente curar, algunas de nuestras enfermedades y condiciones más devastadoras", aseguró el presidente.

La ley de Estados Unidos prohíbe el uso de fondos federales para extraer células madre de embriones humanos. La medida de Obama permite a los

investigadores financiados a nivel federal trabajar con este tipo de células, aunque derivadas de otros laboratorios.

Visión crítica.

Por su parte El Vaticano recibió con preocupación la medida adoptada por el presidente de los Estados Unidos y en su diario "L'Osservatore Romano", reiteró la importancia de velar por la dignidad de la persona en todas las fases de su existencia subrayando que al embrión hay que

llamarlo "desde el principio" lo que es, "persona".

"El reconocimiento de la dignidad personal hay que extenderlo a todas las fases de la existencia del ser humano. Sobre este pensamiento se basa una democracia real, capaz de reconocer la igualdad de todos los hombres e impedir cualquier discriminación injusta basada en su desarrollo o en sus condiciones de salud", según aseguraron el vespertino de la Santa Sede.



Células Madre

Las células madre son un tipo especial de células que tienen la capacidad de dividirse en forma indefinida y dar origen a diferentes tipos de células especializadas, tanto morfológica como funcionalmente. La habilidad de las células madre para diferenciarse en otro tipo de células ha generado muchas expectativas y se constituyen en una gran esperanza para el tratamiento de muchas enfermedades, incluso el cáncer.

Las células madre se pueden clasificar según su potencial de diferenciación en:

- Células madre totipotenciales: son capaces de producir tejido embrionario y extraembrionario.
- Células madre pluripotenciales: tienen la habilidad de diferenciarse a tejidos procedentes de cualquiera de las capas embrionarias (ectodermo, endodermo y mesodermo).
- Células madre multipotenciales: son capaces de diferenciarse a distintos tipos celulares procedentes de la misma capa embrionaria.

Cada vez parece más evidente que las células madre adultas derivadas de los diferentes órganos, no sólo pueden generar células maduras de dichos tejidos, sino también tejidos derivados de otras capas embrionarias.



Células Madre de Cordón Umbilical

Se ha demostrado que las células de la sangre de cordón umbilical contienen células madres hematopoyéticas, es decir, células con capacidad de regenerar los componentes de la sangre (glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas) y el sistema inmunológico, como así también son capaces de contribuir a la angiogénesis y vasculogénesis

Desde hace más de 15 años se han estado empleando dichas células para realizar el llamado trasplante de médula ósea, procedimiento que se denomina como tal, debido a que la médula ósea fue la primer fuente de células empleada. Con el trasplante de las células provenientes de la sangre de cordón umbilical se ha realizado el tratamiento y se ha logrado la cura de muchas enfermedades tales como Leucemias, déficits Inmunológicos Severos, Anemias, Talasemias, Linfomas, Mielomas y otras enfermedades oncohematológicas como retinoblastoma y neuroblastoma.

Asimismo se han encontrado en la sangre de cordón umbilical 3 tipos más de células madre:

-Las mesenquimales (MSC), las cuales, en recientes experimentos in Vitro, han demostrado ser capaces de diferenciarse a tejidos mesodérmicos funcionales como osteoblastos, condroblastos, adipocitos y mioblastos esqueléticos.

-Las células side population (SP), que recientes estudios sugieren que podrían dar lugar a otros tipos de células especializadas con características de músculo cardíaco y endotelio,

-Las células progenitoras multipotenciales adultas (MAPC), las cuales se consideran como auténticas células pluripotenciales con una capacidad diferenciadora muy similar a las células madre embrionarias.

En un futuro, se pretende regenerar diferentes tejidos a partir de células madres propias, para uso propio, con el propósito de reemplazar tejidos dañados o enfermos, lo que se conoce como Ingeniería de Tejidos

Utilidades de las Células Madres

Las células madre son aquellas células dotadas simultáneamente de la capacidad de auto-renovación (es decir producir más células madre) y de originar células hijas comprometidas en determinadas rutas de desarrollo, que se convertirán finalmente por diferenciación, en tipos celulares especializados (neuronas, hepatocitos, células musculares cardíacas, células endoteliales, células pancreáticas, etc).

A pesar de que las células madre de adulto son multipotenciales, aún no se ha aislado ninguna población de ellas capaz de originar todos los tipos celulares del cuerpo. Sin embargo, lo que se ha observado es que algunas células madre de adulto poseen la capacidad de diferenciarse en varios tipos celulares especializados, que corresponden a tejidos diferentes a aquellos en los que reside normalmente, una propiedad que se conoce como plasticidad o transdiferenciación. Según estos estudios ha quedado demostrado que las células de la médula ósea o de la sangre del cordón umbilical se diferencian en células nerviosas, células hepáticas y células musculares, tanto esqueléticas como cardíacas. Se ha logrado también cultivar células de grasa, hueso y cartílago a partir de células de la médula ósea o sangre de cordón umbilical. Muchos de estos trabajos científicos han sido diseñados en modelos animales y los resultados son promisorios.

En el contexto actual de la investigación, se pretende obtener células madres que se mantengan como tales en cultivo en el laboratorio, y que bajo determinadas estímulos puedan conducir a poblaciones de células diferenciadas y especializadas.

Hacer predicciones certeras de las aplicaciones futuras de las células madres es imposible, particularmente si tenemos en cuenta el estadio inicial en el que se encuentra el estudio de la biología de las mismas.

FM URBANA 107.3
 "SAN MIGUEL MUNCA SONO TAN BIEN"
4451-3000
 Contactate: radio@fmurbana.com.ar
www.fmurbana.com.ar

Estudio Contable Integral
Angel Guidoccio
 Cap. Fed. Av. Rivadavia 1157
 Tel: (011) - 43834003
 Calzada Pcia. de Bs.As.
 Tel: (011) - 42912369

Staff

Los que día a día hacemos este medio

Dirección General
Juan Ortiz de Zárate
Producción General

Agencia Internacional de Noticias S.R.L.

Sub Director
Oswaldo Anibal Borghi

Dirección de comunicación visual
Nicolas Greco

Secretaría de Redacción
Natalia Cobarruvia
Marcos Fernandez

Reciben este medio:

Poder Legislativo:
Diputados Nacionales
Senadores de la Nación
Legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Legisladores y Senadores Provinciales
Concejales y Concejeros Vecinales

Poder Ejecutivo:
Presidencia de la Nación
Ministerios
Secretarías de Estado
Direcciones Nacionales
Gobernaciones, Ministerios y Casas de Provincias
Poder Judicial Nacional y Provincial
Presidencias de Países Limitrofes y Ministerio de Relaciones Exteriores

Area Gremial:
Centrales Obreras
Sindicatos Capital y GBA
Federaciones, Asociaciones y Uniones Gremiales
Asociaciones Gremiales Independientes
Asociaciones Profesionales
Colegios Profesionales
Entidades Rurales
Mutuales
Centros
Obras Sociales
Centrales Obreras de Países Limitrofes

Area de la Educación:
Rectorados
Decanatos
Federaciones
Centros de Estudiantes

Area Política:
Partidos Políticos Nacionales, Provinciales y Distritales
Organizaciones de Derechos Humanos
Liga Argentina por los Derechos del Hombre
Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
Madres de Plaza de Mayo (Asoc. / Línea Fundadora)
Abuelas de Plaza de Mayo FEDEFAM
CELS
Centros de Jubilados
Servicio de Paz y Justicia
Organizaciones no Gubernamentales

Area Religiosa:
Confederación Episcopal Argentina
Arzobispado, Obispos
Religiones y otros credos

Area Empresarial:
C.G.E., C.G.I., APYMES
A.D.E.B.A., A.B.P.R.A.

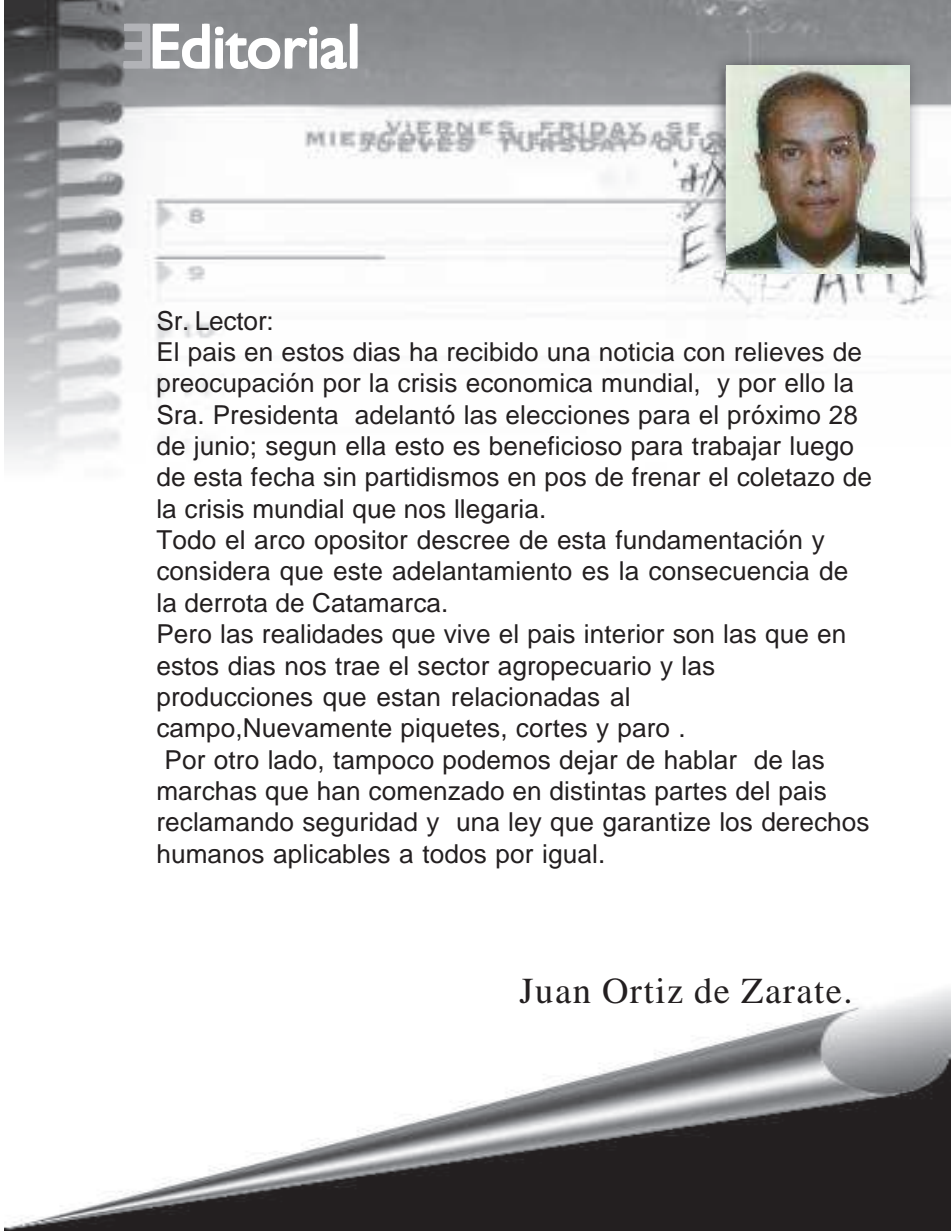
Area Diplomática:
Embajadas
Organizaciones Internacionales

Area de la Cultura:
Archivo de la Nación
Biblioteca Nacional
Biblioteca del Congreso

Propietario: A.I.N. Agencia Internacional de Noticias S.R.L.

Registro de la Propiedad Intelectual: Nro. 914889.
Prohibida la reproducción del material en forma total y/o parcial.
La dirección no se responsabiliza por las notas o comentarios expresados.

Via de comunicación
Info@agenciaain.com.ar
Noticias@agenciaain.com.ar



Editorial

Sr. Lector:
El país en estos días ha recibido una noticia con relieves de preocupación por la crisis económica mundial, y por ello la Sra. Presidenta adelantó las elecciones para el próximo 28 de junio; según ella esto es beneficioso para trabajar luego de esta fecha sin partidismos en pos de frenar el coletazo de la crisis mundial que nos llegaría.
Todo el arco opositor descrea de esta fundamentación y considera que este adelantamiento es la consecuencia de la derrota de Catamarca.
Pero las realidades que vive el país interior son las que en estos días nos trae el sector agropecuario y las producciones que están relacionadas al campo. Nuevamente piquetes, cortes y paro.
Por otro lado, tampoco podemos dejar de hablar de las marchas que han comenzado en distintas partes del país reclamando seguridad y una ley que garantice los derechos humanos aplicables a todos por igual.

Juan Ortiz de Zárate.

UNIVERSIDAD
1º Congreso de Agronomía y Cs. Afines

Entrevista al Rector de la –Universidad Nacional de Asunción-Paraguay- UNA, Dr. H. C. Pedro Gerardo González

Pregunta Prof. Juan Velázquez.- Estamos con el Rector de la -UNA- Prof. Ing. Agrónomo Pedro Gerardo González, y queremos realizarle algunas preguntas mediante las cuales le pedimos nos exprese su voluntad y además nos exprese su conocimiento y experiencia en relación a esto que nos convoca hoy en el marco del 1º Congreso de Agronomía y Cs. Afines organizado por la Facultad de Agronomía, descontando desde ya, el éxito de este conclave, en primer lugar una cuestión política de integración y en segundo lugar, la cuestión académica que tiene que ver con la productividad, con la organización de nuestros agricultores pequeños, medianos, si estos cumplen con las demandas y exigencias de los tiempos actuales que, a la vez, les está

exigiendo la producción de mayor cantidad de alimentos, mayor calidad y también de precios de intercambio, en todo esto, donde la Universidad puede aportar desde el conocimiento y, por último, el rol que le cabe al cooperativismo en el aspecto estructural organizativo y distributivo de la producción agropecuaria.
Rector Prof. Ing. Agrónomo Pedro Gerardo González :
"Bien, un gusto saludarlos a los amigos de Formosa; el tema de la integración es un tema clave para las universidades, nosotros como -UNA-, hemos tomado decisiones que están plasmadas en la política de la Universidad, de integrarse a las redes con otras universidades".
"Somos parte muy activa de la red de Macro-universidades de América Latina y el Caribe, donde tenemos varios programas de movilidad de

estudiantes y de docentes y de pos grado y mucho más activa nuestra participación en el Grupo Montevideo, son 22 universidades del MERCOSUR que tenemos programas ya funcionando desde hace 16 años, justamente el grupo se formó en Asunción, en nuestra Universidad, y hay varias argentinas, están involucradas 8 universidades y ahí tenemos varios programas conjuntos; creo que eso puede ser mencionado como mayor ejemplo de integración".



"En esta parte del Nordeste Argentino, en la frontera con Paraguay, somos parte integrantes de la Red de Chico-Sur, de una red nueva a cuyo frente se encuentra el Rector de la Universidad Nacional del Nordeste-UNNE-Corrientes RA-, y tenemos ya para el inicio, los programas de intercambio docente,

eso es en cuanto a la integración".
Respecto al tema del ofrecimiento de carreras y formación de profesionales, que son necesarios para el mercado, uno de los aspectos fundamentales al analizar la existencia de una carrera, justamente es la pertinencia, estamos las universidades con nuestras carreras, cumpliendo con lo que la sociedad espera de nosotros, estamos formando los profesionales que la sociedad necesita; en este punto quiero destacar que, justamente la Facultad de Ciencias Agrarias-FCA-, tuvo la primera carrera acreditada en el MERCOSUR, justamente porque la evaluación revela que se cumple con los estándares establecidos y la pertinencia, es uno de ellos".
"Nosotros analizamos permanentemente la formación de nuestros profesionales y hoy, justamente, la temática de este Congreso, uno de los temas a ser tratado es eso".

"Estamos seguros de lo que hoy se forman en la Facultad de Ciencias Agronómicas, es el personal que el país necesita, es el profesional que el país necesita. Formamos profesionales para la agricultura empresarial, para la Pequeña y Mediana Empresa Agropecuaria-PyME-, para la agricultura ecológica, Formamos profesionales para el Medio Ambiente, para el sector forestal, profesionales para el sector de la Administración y esos planes curriculares están permanentemente ajustados, es una de las facultades que tiene mayor dinámica en los ajustes curriculares porque los cambios son tan rápidos que los planes curriculares deben adecuarse permanentemente".

Respecto al tema del Cooperativismo, podemos enfáticamente señalar que es la propuesta de solución del problema campesino, desde la

Universidad pregonamos eso y alentamos al gobierno, al que se fue le hemos dado esa recomendación y al que entró también seguimos con la misma política; la cooperativización del sector rural, creemos nosotros, el que va a aportar una parte de la solución a los problemas que tienen nuestros productores".

"Nuestros productores tienen escasos conocimientos, tienen poca asistencia para el manejo de sus tierras, tienen poca asistencia para el manejo de sus productos y la traba más grande, la comercialización de sus productos, a través de las cooperativas, pueden lograrse precios justos para ellos, que le va a ayudar a crecer y a producir mejor".

Pregunta Prof. Luli Aquino: Sabemos de la estrecha vinculación con las autoridades de la Universidad Nacional de Formosa-UNAF-, por lo tanto, qué mensaje le da al estudiantado formoseño y, resta agradecerle por otorgar su tiempo para este reportaje. Rector Prof. Ing. Agrónomo Pedro Gerardo González: "Al estudiantado formoseño, que sea partícipe de una vida universitaria auténtica, una vida universitaria que responda a lo que el pueblo, el país espera ver de sus universitarios, universitarios preocupados por la realidad, preocupados por el futuro de nuestras generaciones y preocupados por el desarrollo del país. Es importantísimo el aporte con críticas constructivas, críticas sanas que ayude a las autoridades universitarias y a las autoridades gubernamentales a tomar las mejores decisiones cuando se trata de temas tan candentes, como es el que atañe al sector agropecuario y ambiental.

Dado en la Ciudad de San Lorenzo, en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Asunción-Paraguay- el 26 de marzo de 2.009.-

Homenaje a los 25 años del poder legislativo de la provincia de San Luis

La ciudadanía de San Luis, toda, comenzó a despertar a la vida política y la alegría parecía ser un hecho a medida que se acercaban los comicios electorales, a pesar de las diferencias partidarias e incluso luchas internas de los partidos. Por otro lado la campaña proselitista con enfrentamientos en la vía pública con duros discursos de los principales candidatos contra la dictadura militar y también contra sus opositores.

La Legislatura provincial contaba con un sistema unicameral, que compartía a nivel país solo con otras dos provincias. Dicho sistema lleva a la situación de no existir fórmula de Gobernador y Vicegobernador ya que quien ejerce la presidencia del Cuerpo Legislativo es un Diputado que está al frente de la misma por un periodo de un año, habiendo sido elegido por sus pares el Dr. Pedro Humberto Gonzalez.

Luego de la reforma constitucional, la Cámara de Diputados, que antiguamente estaba integrada por treinta miembros, cambia su conformación aumentando el número de Legisladores a cuarenta y tres que corresponden a la representación proporcional de habitantes por departamentos. A continuación se detallan: **Capital y Pedernera:** 10 (diez) cada uno **Ayacucho y Chacabuco:** 4 (cuatro) cada uno **San Martín, Belgrano, Dupuy, Junín, Pringles:** 3 (tres) cada uno.

Con este nuevo sistema, la Cámara de Diputados o comúnmente llamada Cámara Baja descomprimió la presión que en el sistema unicameral mantenía en la relación con el Poder Ejecutivo para la aprobación de las leyes,

Presidentes de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis entre los periodos 1983-2009.



| | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| 1983 - 1988 | GONZALEZ, Pedro Humberto |
| 1989 - 1990 - 1991 - 1992 - 1993 | TORINO, Héctor Omar |
| 1994 - 1995 - 1996 | MIRABILE, José Arnaldo |
| 1997 - 1998 | BAILAC DE FOLLARI, Gladys O. |
| 1999 | RODRIGUEZ, Rubén Ángel |
| 2000 - 2001 | OCHOA, Raúl Ernesto |
| 2002 - 2005 | SERGNESE, Carlos José Antonio |
| 2005 - 2009 | Vallejo Julio |

MIRABILE, José Arnaldo



RODRIGUEZ, Rubén Ángel



SERGNESE, Carlos José Antonio



PROFESOR Vallejo julio c.



BAILAC DE FOLLARI, Gladys O.



OCHOA, Raúl Ernesto



ya que se genera con este nuevo sistema un círculo diferente para el tratamiento y la aprobación de una ley.

Una ley para llegar a ser aprobada tiene que cumplir un ciclo, éste comienza con la presentación del proyecto en la Secretaría Legislativa y de allí es enviado a la comisión correspondiente, la cual saca su despacho pudiendo ser en mayoría o minoría, luego de esto es llevada al recinto donde puede ser aprobada o rechazada. En el caso de ser aprobada se la envía con todos los antecedentes al Senado. Este cuerpo realiza un circuito idéntico pudiéndose en su recinto aprobarse. Si así se hiciera, el Ejecutivo de acuerdo a los plazos legales puede aprobarla o vetarla; pero en el caso de que el Senado vote total o parcialmente la ley, ésta vuelve a la Cámara de origen para ser nuevamente tratada o reformada. Este circuito de la ley puede originarse tanto en la Cámara Baja como en la Cámara Alta. La importancia para una ley es el peso de la Cámara de origen, ya que ésta es la única que en caso de veto de la otra Cámara puede reformularla.

Si un proyecto de ley no ataca las buenas costumbres, a la moral pública, y no fuese lesivo para el sistema democrático y tampoco a los derechos y garantías, es obligación ser recibido para su tratamiento.

La Cámara posee un reglamento interno y en éste está reglado todo lo concerniente a la misma: desde el número de Comisiones, las sanciones para sus miembros, las mayorías para sesionar, pudiendo ser mayorías simples o mayorías especiales, las facultades y alcance de éstas entre otras atribuciones.

En estos dieciocho años dentro del sistema bicameral ha habido periodos de estabilidad política institucional, pero a nivel Cámara de Diputados muchas ocasiones ha costado en reiteradas ocasiones el

aprobar una ley ya que el Partido Justicialista electoralmente participó con frentes políticos, sus aliados en la Cámara han quebrado esa alianza formando bloques independientes que en algunos casos se transformaron en opositores y la oposición en muchos casos actuó en disidencia y siendo un ejemplo de esto el nunca haber votado a favor ningún presupuesto ni las cuentas de inversiones y en otros casos se consensuaron algunas leyes. Pero al pasar los distintos periodos se ha visto profundizado de una manera muy fuerte la preponderancia de la primera minoría Justicialista llegando como es en la actualidad a que la oposición tenga desde el punto de vista partidario, solamente dos partidos opositores y un bloque que se desmembró del Oficialismo, es aquí que las minorías siempre se expresan quejándose de que sus proyectos casi nunca son tratados y es muy raro que alguno de ellos prospere, por ello los ciudadanos deben tener la responsabilidad de tomar en cuenta que en un sistema Republicano, Representativo y Federal al delegar la soberanía al representante en el momento de votar se debe hacer con el conocimiento de lo que esto significa y la importancia de que el que nos represente sea aquel con el cual coincidimos y estamos compenetrados en búsqueda de objetivos y proyectos para nuestro futuro y el de nuestra descendencia.

La importancia de los Legisladores es fundamental ya que son quienes escriben la letra de la norma que deberá aprobar el Poder Ejecutivo y aplicarla pero que nos regirá a todos los ciudadanos.

Al acercarse el fin del siglo XX el Gobernador de la provincia se reunió con los Legisladores para proponerles que se generaran algunas herramientas legales previniendo desfasajes que se podían producir especialmente en el

Poder Legislativo San Luis

orden económico, tomemos en cuenta que ya venían en una etapa de finalización los planes de promociones impositivas que muchas empresas se acogieron a aquella conocida ley como Acta de Reparación Histórica. Para ellos se legislaron involucrando varios presupuestos los planes Trienal y Quinquenal con leyes referidas a la electricidad, a la red de gas, al sector agropecuario, a vivienda entre otras.

En otro diálogo mantenido con la primera mujer que presidiera la Honorable Cámara de Diputados de la provincia, la Lic. Gladys Bailac de Follari, nos relataba un hecho de características únicas dentro del ámbito donde los legisladores tienen sus bancas, el "recinto". Este hecho lo traemos a la memoria por sus características tan particulares. Dice la Diputada: "...En una sesión donde se presentó un proyecto de rechazo en contra de la comunidad china, en un acto muy xenofóbico, un legislador conjuntamente con un grupo de simpatizantes se vistieron con disfraces, sombreros y túnicas. Como Presidente de la Cámara me dolió mucho el hecho porque esto me trajo a la memoria, al haber leído algunos libros, como se comenzaron las persecuciones de los Nazis al pueblo Judío y como comenzó con teatralizaciones, eventos y demás; es muy delicado el tema de la discriminación y sobre todo de personas que tienen influencias y que son dirigentes mas cuando hay personas que confían en nosotros hay una doble responsabilidad. Esta fue una cuestión muy dura para mi que me impactó mas al despreciarse una cultura y saber que uno tiene dirigentes en la provincia que actúan de esta forma".



Comisiones de Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados.

- > **Negocios Constitucionales.**
- > **Legislación General.**
- > **Finanzas, Obras Públicas y Economía.**
- > **Educación, Ciencia y Técnica.**
- > **Salud y Seguridad Social.**
- > **Vivienda.**
- > **Industria, Comercio y Mercosur.**
- > **Agricultura, Ganadería, Pesca**
- > **Recursos Naturales y Medio Ambiente.**
- > **Derechos Humanos y Familia.**
- > **Control y Seguimiento Legislativo.**

El edificio de la antigua Cámara de Diputados quedó obsoleto, se pensó en la urgencia de dar soluciones para el mejor funcionamiento de todo el Poder Legislativo y concentrar, como es lo natural, a las dos Cámaras en un mismo edificio.

En diálogo con la Diputada Gladys Bailac de Follari quien era la Presidente de la Cámara de Diputados en el período del traslado de éste al nuevo Palacio nos relataba lo difícil que era trabajar en la Legislatura de la calle San Martín donde el mismo recinto estaba totalmente saturado ya que se habían aumentado las bancas, en la planta baja en pequeñas habitaciones funcionaban los bloques de la U.C.R. y los otros bloques menores, en el primer piso y en una sola habitación en una mesa grande funcionaba todo el bloque Justicialista, la presidencia tenía una habitación y se había ganado espacio en una de las galerías del publico para colocar la Secretaría Administrativa. En definitiva, no había forma de trabajar con la calidad e importancia que significa legislar. Al trasladarse al nuevo Palacio se hizo remozar la mesa de la presidencia, único mueble que hoy se

conserva como recuerdo histórico, se incorporaron las tecnologías de las comunicaciones tanto teléfono como inter-net y este nuevo Palacio es un símbolo de los nuevos tiempos de nuestra provincia. Con las ventajas de la tecnología hay que destacar que hoy se puede agilizar la legislación ya que se está en constante comunicación con las demás Legislaturas provinciales y con el Poder Legislativo Nacional como así también con otros países, más sabiendo que las leyes, en muchos casos existen y por ende los Legisladores hoy pueden sólo adaptarlas a las necesidades de nuestra provincia en el caso de leyes nacionales adherirnos a estas y de esta manera agilizamos el trabajo y damos rápidas respuestas a las problemáticas que cada vez son mas globalizadoras.

La Presidente de la Cámara de Diputados Gladys Bailac de Follari en el acto de inauguración del nuevo Palacio Legislativo.

La amóse a licitación publica bajo el N° 17/95 para la realización de la obra del Palacio Legislativo, siendo adjudicada a la (UTE) formada por las empresas CO.VER.PO

S.R.L. y GREEN por un monto de 4.192.393,00 pesos con un tiempo de ejecución de quinientos cuarenta días, quedando concluida la obra en octubre de 1997.

El recinto de la Cámara de Diputados en el año 2005 ha sufrido un cambio que consiste en haber vidriado el recinto. La mayoría de los medios de prensa criticó de forma muy dura porque consideran que esta reforma ataca a la libertad que tienen los medios para poder transmitir fehacientemente los debates de las sesiones y también muchos consideraron un avasallamiento a las libertades de los ciudadanos al no poder escuchar en forma directa lo que pasa en el recinto sino que solo se escucha tanto en las gradas como en el área de prensa a través de altavoces que provienen de los micrófonos de las bancas o de la presidencia. Cabe acotar que la Presidencia es quien da la palabra y por ende habilita la posibilidad del audio para que se exprese un legislador.

El palacio Legislativo es compartido por la Cámara de Senadores manteniendo una distribución idéntica a la Cámara de Diputados que se distribuyen: la

Cámara de Diputados en el ala derecha y la Cámara de Senadores en el ala izquierda; ambas cámaras tienen distribuidos los bloques, las comisiones, las secretarías administrativas, legislativas y las presidencias de ambas Cámaras. También comparten este Palacio con la Defensoría del Pueblo.

El edificio se erige en la zona sur de la Ciudad de San Luis, frente al Río San Luis y a metros de la ex ruta Nacional N°7.

Este espléndido Palacio Legislativo, a pesar de su juventud ya ha sido testigo de dos hechos de gran dolor para lo que él significa: ser la casa donde se debaten las normas que rigen la vida en democracia. El primero de estos hechos fue aquel ataque realizado por un grupo de ciudadanos en el momento en que se intentaba dividir geográficamente la ciudad de San Luis. Más allá de quien fuera el dueño de la razón, lo grave es que el bello edificio sufrió daños en su fachada y en la explanada también lo sufrieron algunos ciudadanos; el otro lamentable hecho fue en el año 2004 cuando los docentes tomaron el Palacio reclamando por sus derechos y, al caer la noche las fuerzas de seguridad los desalojaron, generando esto una crisis con fuertes versiones de que se podía aplicar el remedio institucional de la intervención federal que no se llevó a cabo. Todo esto generó un quiebre en la sociedad, que esperamos haya servido de lección y, que se pueda definitivamente comprender que este lugar es para debatir, cualquiera sea la posición ideológica que se sostenga, y no que, tanto desde el oficialismo como de la oposición, se intente imponer ideas por medio de la fuerza física, sino por la fuerza de la voluntad del pueblo, expresada en las urnas.



Comisiones

Permanentes del Honorable Senado.



1-Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

2-Comisión de Derechos Humanos y Familia.

3-Comisión de Legislación General Justicia y Culto.

4-Comisión de Presupuesto Hacienda y Economía.

5-Comisión de Comercio Obras y Servicios Públicos Comunicaciones y Transportes.

6-Comisión de Educación Ciencia y Técnica.

7-Comisión de Industria Minería Producción Turismo y Deportes.

8.-Comisión de Recursos Naturales y Ganadería.

9-Comisión de Salud Trabajo y Seguridad Social.

Segun la reforma constitucional de 1987 el Poder Legislativo se transformó en bicameral, al crearse la Cámara de Senadores comúnmente llamada Cámara Alta. Este cuerpo legislativo esta integrado por nueve miembros, un representante por cada departamento de la provincia, más el Vicegobernador quien ejerce la presidencia del cuerpo. El primer presidente fue el Dr. Ángel Rafael Ruiz por el período 1987-1989. Al renunciar este asume el Presidente Provisional Senador Mario Luis Bartolucci 1989-1991.

El Dr. Bernardo Quinzio, al ser electo Vicegobernador para el periodo 1991-1995 se convierte en el tercer Presidente del Honorable Senado. Podemos destacar que el Dr. Quinzio integró la primera mesa de conducción en el sistema unicameral en la Cámara de Diputados de 1983 como Secretario Legislativo.

Dr. Bernardo Quinzio

Sucediendo a éste el Contador Raúl Merlo, oriundo de Villa Mercedes en el cuarto mandato como Gobernador del Dr. Adolfo Rodríguez Saá 1995-1999.

La historia quiso que la primera mujer que fuera Vicegobernadora y Presidente de la Cámara alta desde 1999 hasta que la crisis institucional que vivió el país al renunciar el Gobernador de la provincia y ser electo por la Asamblea Nacional como Presidente de los argentinos generó esto que la arquitecta Alicia Lemme se convirtiera en

Gobernador de la provincia.

Formula Gobernador y Vicegobernador 1999-2003

Para el periodo 2003- 2007 nuevamente una mujer conduce la Honorable Cámara de Senadores de la provincia siendo esta Doña Blanca Rene Pereyra.

Y en el periodo 2007 - 2009 conduce este cuerpo el Dr. Jorge Pellegrini.

compañera de fórmula de un nuevo Gobernador, el Dr. Alberto José Rodríguez Saá.

Desde le 10 de diciembre de 2007 preside el Senado de la Provincia el Vicegobernador Dr. Jorge Pelegrini integrante de la fórmula 2007 -2011 con el Gobernador Alberto José Rodríguez Saá

Son cuestiones propias de la Honorable Cámara de Senadores, todo lo atinente a los pliegos de designación de miembros del Poder Judicial y recientemente se ha incorporado el sistema de audiencias públicas habiéndose reunido por primera vez el día veintinueve de junio del 2005 dando como resultado la designación de dos miembros del Superior Tribunal que recayeron en los Doctores Uría y Rubio. La designación de los cargos de Procurador General de la provincia y un cargo a cubrirse como Juez del Superior Tribunal. también son atinentes a este cuerpo los pliegos para designar miembros de entes autárquicos.

Las comisiones Bicamerales tienen tratamientos de leyes que se resuelven en la Asamblea Legislativa presidida por el titular de la Cámara de Senadores y uno de estos temas es por ejemplo la designación del Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis.

Estas sesiones se realizan en algunos casos para recibir visitantes ilustres, como así también para tomar juramento a los Primeros Mandatarios provinciales.

Habiéndose llevado a cabo en las siguientes oportunidades:

- 1983 Asamblea Legislativa sistema Unicameral Sr. Gobernador Adolfo Rodríguez Saá.
- 1987-1991-1995-1999 Asambleas Legislativas sistema Bicameral Jura del Sr. Gobernador Adolfo Rodríguez Saá.
- 2001 Jura de la primer mujer Gobernador Arquitecta Alicia Lemme.
- 2003 - 2007 jura del Gobernador Alberto José Rodríguez Saá.

Anualmente se reúne la Asamblea el día primero de marzo, fecha que da inicio el periodo ordinario de sesiones, el que se da por inaugurado luego del discurso pronunciado por el Gobernador en el cual hace un balance de su gestión.



Sedes Transitorias del Honorable Senado de la Provincia de San Luis.

El Senado de la provincia desde 1987 hasta que se trasladó definitivamente al nuevo Palacio tuvo distintas sedes, la primera fue donde funciona el teatro "Berta Vidal de Batini" ubicado en la AV. Del Fundador a metros del Puente Blanco, posteriormente se trasladó a la calle Colón esquina Belgrano conocido como la antigua casa de la familia Barbeito y también funcionó en el elegante edificio conocido como la vieja Dirección de Arquitectura ubicado en la Av. Lafinur casi Junín al lado de la Iglesia de la Santa Cruz.

El Rol De La Mujer En El Poder Legislativo

La historia dió un vuelco trascendental cuando en el año cuarenta y nueve se le dió a la mujer la posibilidad de sufragar adquiriendo un rol protagónico en la política nacional y provincial.

Si hablamos de la historia más reciente, el veinticuatro de marzo de 1976, el golpe dado por la Junta Militar tiene la característica de derrocar a la primera mujer Presidente: Doña María Estela Martínez de Perón.

La Presidenta derrocada a su vez fue Presidente del Senado de la Nación, cargo que le correspondió por ser la compañera de la fórmula presidencial del Teniente General Juan Domingo Perón, accediendo a la Vice Presidencia de la Nación..

Ha pasado mucho tiempo desde que las mujeres lucharon junto a Eva Perón para lograr el voto femenino, y si leyéramos los diarios de sesión de ese entonces, nunca hubiéramos pensado que las mujeres llegarían a encumbrarse en el poder como lo están hoy en día.

A partir del año 1983 podemos destacar que la provincia de Buenos Aires tuvo como Presidente del Senado a la arquitecta Elva Roulet. En tanto que la provincia de San Luis nombró en la conducción de la mesa de la única Cámara legislativa con el cargo de Vicepresidente Segundo a la diputada por el Partido

Justicialista, Doña Ida Gregoria García.

Ida Gregoria García.



En ese entonces esta Honorable Cámara sólo contaba con dos diputadas. A medida que han pasado los años la Cámara ha venido incrementando el número de legisladoras, debiendo fundamentalmente a que la provincia adhirió a la Ley del Cupo Femenino, que fija que de tres cargos, uno debe ser ocupado por una mujer.

Nos relata la ex Presidente de la Cámara Baja Lic. Gladys Follari que trabajó para este proyecto con un grupo de legisladoras entre las cuales estaban Diputadas Radicales como la Diputada Marinelli de la U.C.R.



Dip. Marinelli (UCR)

- La primera Ley de Cupo Femenino que fijaba la obligatoriedad del porcentaje establecido en todos los cargos electivos, pero he aquí que surgió el problema

cuando se habló de la fórmula para Gobernador y Vicegobernador ya que uno de los dos debía ser mujer. El mayor opositor a esto fue el presidente de la Unión Cívica Radical, lo que llevó a que el Ejecutivo la vetara, por ello presentamos un segundo proyecto donde se aclara que el cupo del treinta por ciento es solo para los cargos legislativos y municipales siendo éste el que hoy está vigente.

La provincia de San Luis ha sido pionera en lo que respecta al rol de la mujer dentro del Poder Legislativo ya que tuvimos en los periodos 1997-1998 y 1999-2000 la primera mujer Presidente de una Cámara de Diputados en el país que recayó en la Legisladora por el Partido Justicialista Gladys Bailac de Follari quien ha tenido un destacado rol primero como Legisladora, siendo una de las redactoras de la ley de creación de los actuales Juzgados de Menores vigentes hoy en la provincia, y también al frente de la Cámara. Cumplió un importante rol que provocó un hito para el mejor desenvolvimiento de las actividades legislativas al tener que llevar a cabo todo el proceso del traslado e inauguración del nuevo edificio Legislativo, donde hoy funcionan las dos Cámaras Legislativas y la defensoría del pueblo

Cabe destacar que, en lo que respecta al Honorable Senado de de la provincia creado en 1987, la primera Vicegobernadora y compañera de fórmula del Dr. Adolfo Rodríguez Saá en el periodo 1999-2001 fue la arquitecta Alicia Lemme.



Arq. Alicia Lemme.

Esta mujer a su vez en el momento de la mayor crisis institucional que viviera el País en los últimos tiempos y al asumir la primera magistratura del país el Dr. Adolfo Rodríguez Saá, titular del Poder Ejecutivo provincial, se transformó por la Ley de Acefalía, en la **primera mujer Gobernadora de un Estado provincial en la República Argentina**, estando siempre a la altura de su función y quedando como el hecho más destacado, de acuerdo a lo reflejado en todos los medios periodísticos nacionales, Aquel acto en que esta mujer puntana y gobernadora se "encadenara" en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, logrando así que se le devolvieran los fondos a la provincia que habían quedado en el histórico corralito.

El 25 de mayo del año 2003 en al provincia asumió un nuevo

mandatario, el Dr. Alberto José Rodríguez Saá y éste también venía acompañado de una mujer, quedando en ese entonces como Presidente del Honorable Senado de la provincia y segunda Vicegobernadora, Doña Blanca René Pereyra oriunda de la ciudad de Villa Mercedes.



Doña Blanca René Pereyra

Durante ese período fueron Senadoras:La - Sra. García de Barroso, Ida Gregoria. por el Departamento San Martín. - Sra. Senadora Moreyra de Freixes, Viviana Beatriz. por el Departamento Dupuy. - Sra. Senadora Salino, Maria Antonia.por el Departamento La Capital.



María Antonia Salino desde 1983 ha tenido una destacada actuación en lo político, en lo gubernamental y en lo legislativo. En lo político, en varias oportunidades ha estado al frente de la conducción de la Rama Femenina del Partido Justicialista de la

provincia de San Luis como también ha ostentado otros cargos partidarios. En lo gubernamental, fue la mentora y ejecutora de la Secretaría de la Mujer, desde donde promovió entre otros hechos una Ley Provincial de jubilación para las amas de casa, En lo legislativo presidió la Comisión Estatuyente que dictó el Estatuto municipal para la ciudad de San Luis. Como Diputada Nacional integró comisiones referentes a los derechos de la mujer, y como Diputada Provincial y Senadora, actúa entre otras comisiones en todo lo referente a los derechos humanos y sigue defendiendo por sobre todas las cosas los derechos de la mujer.

La Cámara de Diputados en este período estuvo integrada por catorce mujeres.



Laura Patricia Sirabo de Laborda Ibarra

Destacando la presencia de la única mujer perteneciente a uno de los dos partidos opositores, Laura Patricia Sirabo de Laborda Ibarra perteneciente al Partido Nuestro Compromiso.



La función específica del Poder Legislativo, es dictar Leyes. Desde el doce de diciembre de 1983 se dictaron diferentes Normas Legales para todo el sistema de la vida democrática y también cubriendo necesidades de los sectores más necesitados socialmente como también Leyes que regularon o modificaron los Sistemas Impositivos, Leyes sobre los Derechos Humanos, etc.

En los últimos días de la gestión de la Gobernadora Arquitecta Alicia Lemme se aprobó una ley que marca un cambio en todos los aspectos de la antigua estructura Ministerial del Poder Ejecutivo

transformándolo y modernizándolo con nuevas denominaciones que aducen a la función que cumplirá cada Ministerio. Se crearon cargos que forman una nueva estructura administrativa que fue puesta en práctica al asumir el veinticinco de mayo del 2003 el nuevo titular del Poder Ejecutivo, el Doctor Alberto José Rodríguez Saá.

Todas las Leyes dictadas desde el doce de diciembre de 1983 al trece de noviembre del 2004 más todas las Leyes existentes desde el origen de la Legislación Provincial, de acuerdo a la ley más

revolucionaria dictada, fueron revisadas y muchas fueron declaradas caducas, generando la obra de mayor trascendencia en la Legislación Argentina llamada el Digesto de Leyes de la Provincia de San Luis. Logrando así que cualquier ciudadano tenga la facilidad de conocer las Leyes vigentes con rápido acceso a estas a través de este histórico trabajo, que en un principio fue muy criticado pero que luego demostró a través de esta obra, que llevaron a cabo nuestros Legisladores, que esto era posible. Hoy, este trabajo es consultado por universidades, colegios

profesionales, otras legislaturas como así también se le ha dado una relevancia de orden nacional ya que en alguna oportunidad en el Salón Azul del Congreso de la Nación con la presencia del entonces Vicepresidente de la República Daniel Scioli y de los Legisladores Nacionales por la provincia de San Luis fue presentado este trabajo por el entonces Presidente de la Cámara de Diputados Dr Carlos Sergnese y el Gobernador de la Provincia Doctor Alberto José Rodríguez Saá. En este histórico salón se reunieron representantes de todo el arco Jurídico, Constitucional y

Legislativo de destacado prestigio, los que al conocer esta obra única en el Sistema Legislativo de nuestro país expresaron el reconocimiento a nuestros Legisladores y a través de ellos al Pueblo de San Luis. Por eso, al concluir esta nota es que considero la importancia de rescatar la función del Legislador que debe inspirarse en búsqueda del Bien Común a través de dictar las Normas más acordes a la realidad y a las necesidades de nuestro pueblo.

Se puede consultar en el archivo del Palacio Legislativo

las Leyes que se aprobaron a partir del doce de diciembre de 1983 bajo el N° 4523 hasta la Ley N° 5781 aprobada el día trece de noviembre del 2004. Luego de la recopilación y la nueva reenumeración de Leyes se pueden consultar estas en los dos tomos originarios y actual anexoque abarca el Digesto de Leyes de la Provincia de San Luis.



El Digesto de Leyes cuenta con dos Tomos. Existiendo también una versión digitalizada



Acto del Lanzamiento Regional de la Maestría de la Economía Social.

Realizado en el aula magna de la Facultad de Derecho de la Ciudad de Rosario. El importante desarrollo que lograron las Entidades de la Economía Social, despertó la necesidad de contar con especialistas en el área que garanticen más eficiencia y calidad en la gestión de los servicios, como así también la plena vigencia del encuadre doctrinario, que garantice a su vez la identidad y los fines particulares de éste tipo de Entidades. Las cooperativas, y mutuales demandan profesionales que respondan al espíritu solidario y democrático de éste sector de la economía, que responda a características propias diferentes a la economía de mercado o a la economía pública. Es por eso que en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) se creó el magister en entidades de la economía social. La carrera es creada en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, impulsada por la Facultad de Derecho, las Facultades de Ciencias Económicas y la Fac. de Ciencias Políticas, de esta ciudad. A su vez, la Maestría está auspiciada y apoyada por distintas entidades que están interesadas en ir conformando un capital argentino de funcionarios y dirigentes con capacitación académica y compromiso doctrinario. Integran el Consejo Consultivo de la Maestría, Agricultores Federados Argentinos (A.F.A), Federación Argentina de Trabajadores Autogestionados (F.A.C.T.A), Mutual Federada 25 de junio, Asociación Mutual de la Asociación Médica de Rosario (AMR), Fundación "C.I.E.S.O", Asociación Mutual Mercantil Argentina (A.M.M.A), Sociedad Educativa Argentina (S.E.A), Agencia para el Desarrollo Región Rosario (A.D.E.R.R),

Grupo Voluntariado Civil (G.V.C), La Segunda Cooperativa de Seguros (La Segunda), Grupo Sancor Seguros, Sancor Seguros Cooperativa Limitada, Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior (I.C.E.S). La carrera se implementará este año, estimándose su comienzo a fines del mes de abril con una duración de dos años y seis meses (de cinco semestres), y su dictado se realizara viernes y sábados en forma quincenal, dividiéndose en tres ciclos: Introducción a las Ciencias Sociales, Entidades de la Economía Social y Herramientas para la gestión del Tercer Sector de la Economía. Teniendo un cupo de mínimo de 40 y un máximo de 50 inscriptos. Título que se otorga: Magister en "Entidades de la Economía social". Inscripción y consultas: maestriaeesocial@gmail.com, y en la dirección Web de la Carrera: www.maecosocialunr.com El acto estuvo encabezado por el Rector de la UNR, Profesor Darío Maidana., el Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Ricardo Silberstein, el Co-Director Académico de la Maestría, Dr. Mario Shujman, el Director de la Escuela de Graduados en Derecho, Dr. Miguel Araya y en representación de todas las Entidades Cooperativas y Mutuales, el Presidente del Grupo Sancor Seguros, Raúl Colombetti.



Declaraciones del Presidente Grupo Sancor Raúl Colombetti: ¿Cuáles son los beneficios que generará la Maestría? El primer éxito que se logró es articular y construir una alianza estratégica entre el sector de la Economía Social y los estudios superiores del ámbito académico de una

Universidad Pública como la de Rosario. Necesitamos capacitar aún más a nuestros profesionales y además formar líderes preparados para los desafíos del presente y del mañana. La predisposición encontrada en la Universidad abre una etapa de nuevos tiempos y caminos poco explorados por parte de nuestras Entidades, que han estado demasiado tiempo encerradas en ellas mismas o creyendo que con sólo experiencia se podrían enfrentar todos los desafíos. Hoy entendemos que a la Universidad le es útil esa experiencia y a nosotros nos es útil sus conocimientos. Es el primer gran paso, ojala que allá muchos emprendimiento como este, no creo que sea el único ya en el norte argentino hay uno que esta madurando, en el gran Bs. As hay algunos otros y hoy aquí en la provincia de Santa Fe las cooperativas y mutuales co-fundando ésta Maestría. Discurso del Co Director académico de la Maestría Dr. Mario Shujman: (El discurso original fue entregado a nuestra corresponsal)



..No quiero comenzar sin agradecer el apoyo que a los gestores de esta iniciativa nos ha brindado en todo momento las autoridades de la Universidad Nacional de Rosario, de la Facultad de Derecho y de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Políticas, de las entidades del sector social de la economía. La Maestría en Entidades de la Economía Social es un encuentro la academia con la realidad. 1) La suposición de que las ideas, los valores y los principios de la economía social se agotan en utopías, es una concepción falsa que se reitera aún en algunos ámbitos

académicos, y reposa en el equivocado concepto de que el individualismo darwiniano competitivo y salvaje, que se endereza a obtener el máximo beneficio a cualquier costo, es el único comportamiento racial del hombre en el mercado. La realidad desmiente este falso paradigma desde los orígenes de la condición humana y en nuestro entorno inmediato pone de manifiesto las profundas raíces de esta maestría: Muchísimas entidades vienen preservando desde hace ya muchísimos años en el interior del país y en esta región en particular la satisfacción de muchas necesidades humanas esenciales que ni el estado, ni el mercado han podido o han querido prestar con eficiencia: El agua potable, la electricidad, el teléfono, el gas, la salud, los recursos financieros, el acceso con dignidad a los mercados agropecuarios, la actividad aseguradora, y muchos otros derechos- necesidades han sido satisfechas por entidades de la economía social. Las columnas del sector en esta región están hoy presentes y han decidido apoyar y apoyarse en esta maestría. Las crisis globales originadas en la especulación financiera y cambiaria, en mercados de capitales que sólo tienen existencia virtual, han sacudido y sacuden con dureza al mundo y trasladado sus consecuencias sociales a la periferia, traduciéndolas en exclusión, desocupación pobreza y degradación de los recursos naturales y los derechos humanos. Desde la exclusión en una praxis creadora solidaria, apoyada en la reciprocidad y el don (en expresión del profesor Zamagni) y retomando formas jurídicas, ideas, principios y valores de la economía social funcional, en estos tiempos de

necesidades extremas la sociedad civil engendra en América latina las más variadas formas emergentes de la economía social, solidaria y popular, (empresas recuperadas, huertas y ferias comunitarias, comercio justo, etc.) También ellos nos acompañan y esperan el aporte de la Universidad Pública. Se trata en ambos casos de realidades tangibles. 2) La Facultad de Derecho, con el apoyo de Ciencias Económicas y Estadísticas, y Ciencia Política y R.I. desde esta realidad, se ha propuesto con esta maestría en nivel de excelencia, con sus docentes y con aquellos que fueron convocados en el país y en el extranjero recuperar y multiplicar la experiencia y los saberes, que permitan apuntalar la eficiencia social de estas entidades, pero también aportar a proporcionarles las herramientas para una eficiente gestión económica. Vamos a formar con rigor y mucho esfuerzo, a dirigentes, gestores, administradores, asesores, y educadores de las entidades de la economía social y solidaria, a graduados que piensan en un futuro vinculado al sector y a funcionarios públicos que aspiren a integrar en una sociedad y una economía plural a la sociedad civil y sus manifestaciones en la economía. Para ello la carrera proporcionará, al maestrando instrumentos críticos, se desprenderá de las visiones dogmáticas y pospondrá ámbitos de debate donde tengan expresión todas las corrientes del pensamiento desde el non profite anglosajón hasta la economía popular latinoamericana, pero además está empeñada en brindarle desde las especificidades que tienen y reclaman estas entidades aptitudes de gestión, conducción y educación en línea con los conocimientos más

avanzados que sobre el particular se están desarrollando en el mundo. Estas entidades y organizaciones están enderezadas a prestar servicios a sus integrantes o a terceros beneficiarios de los mismos. Son entidades generadoras de democratismo económico y social, proporcionan a la sociedad cohesión y capital social. Están comprometidas con el ámbito local, y generan un universo de relaciones de proximidad y personales con sus multinteresados que participan de su actividad (trabajadores, no asociados usuarios, proveedores o consumidores). Sustituyen a las relaciones de capital por relaciones humanas. Utilizan trabajo local y lo califican. Son versátiles y adecuadas para la innovación que reclama la postmodernidad. Son los partners más adecuados para coadyuvar al estado nacional, provincial y municipal en su función redistributiva y de atención al interés general. Funcionan con una escala adecuada a su actividad, y adquieren mayor envergadura cuando necesitan de ella, agrupándose, conformando redes y consorcios, clusters y cadenas de valor. Tienden a constituirse en sector. Estos rasgos implícitos en las entidades de la economía social, conforman sus ventajas competitivas. Su adecuada utilización especificando, los instrumentos que proporción la ciencia de la gestión y la administración permiten conjugar la asociación y la empresa, la eficacia social y la eficiencia económica. Agradezco vuestra presencia aquí, que pone de relieve que un mundo mejor sí lo construimos juntos es posible. Declaraciones del Rector Universidad Nacional De Rosario: Profesor Darío Maidana

-¿Cuál es el grado de importancia que Usted atribuye a ésta Maestría?
El echo de tener una capacitación que permita formar recursos humanos con un reconocimiento académico en toda esta área, que tanto ha dado a nuestra región, con tanta experiencia atesorada , nos obliga a plantearnos un cambio de paradigmas, respecto de la concepción de lo económico, la productividad, la inclusión social y , lo que tiene que ver con la promoción de los ciudadanos y de un número muy importante de con nacionales nuestros que no están incluidos estos momento en lo que son los circuitos económicos y productivos.
¿Cuál es el cambio?
El cambio justamente es poder capacitar no sólo al capital humano de las Cooperativas y Mutuales, sino también a todos los agentes de los distintos estados municipal, provincial, y nacional, en lo que tiene

que ver con esta área, Necesitamos tener recursos humanos que sean aptos para generar los proyectos y para acompañar estos procesos de inclusión social y, de nuevas formas de producción económica, que reitero, no están tan pensados en la renta, y en la ganancia del individuo, sino justamente en la distribución y la inclusión de personas que no están en estos momentos incorporados en los circuitos económicos y productivo, lo cual afecta mucho a lo que tiene que ver con el nivel de vida y la calidad de vida de muchos de nuestros El rol de nuestro trabajo de Extensión Universitaria es precisamente estar atentos a las necesidades y demandas de éstos movimientos económico-sociales , auténticamente argentinos , autogestionados por argentinos y ligados al desarrollo humano y material de nuestras sociedades, en un

marco auténticamente Federal y contribuyentes al interés general. Declaraciones del Presidente de la Federación Argentina de Mutuales de Salud: José María Garriga. ¿En que punto hacia falta la maestría? Estas entidades Cooperativas, y Mutualidades , demuestran que hay otra forma diferente de gestionar , pero hay que conocer profundamente en que se basan las diferencias, por que son las diferencias y además, administrar de una manera, que si bien esta regido, por principios de formas , por economías de escala también, la economía social igual que en otra forma económica , necesitamos hacer conocer a los dirigentes lo que es la lógica del Cooperativismo, del Mutualismo. Una lógica que tiene como centro al cual dirigirse, no por supuesto (tanto como se ha dicho aquí en esta maestría el capital económico) sino al capital humano, ahí es a

donde esta dirigido, que existe solo por ser Mutual o por ser Cooperativa, pero eso solo no garantiza el éxito del emprendimiento y muchos emprendimientos de estas naturaleza han fracasado, por que no han tenido al frente funcionarios y directivos capacitados para ello. Entonces creemos que los saberes, como dice el Dr. Mario Shujman, o yo le diría el saber científico hace falta para dotar a éstas organizaciones de funcionarios y dirigentes que a su vez se transformen en capacitadores de futuros dirigentes y futuros ,administradores ; por eso hace falta ésta Maestría.,
¿Como se implementaría para los que están a cargo de una asociación pero que no posee titulo Universitario?
Esto es importantísimo, la ley permite para una maestría que es de ámbito universitario, que es de pos grado, pueda excepcionalmente

acceder quienes no son profesionales de grado , lógicamente que demanda que un comité académico especial evalúe si esta en condiciones no solamente por los conocimientos, si no sabes que, lo más importante es estar dispuesto al esfuerzo que significa, seguir una carrera universitaria, por que demanda esfuerzo el estudio, el esfuerzo de presentarse antes los profesores de rendir examen , disponer de tiempo para estudiar. Hace falta estar realmente en disposición y predeposición para el estudio por eso me parece que la evaluación es muy importante.
¿Se contempló el horario, teniendo en cuenta que los que se encuentran al frente de una asociación, son personas adultas?
El horario son muy estricto será dos veces a la semana cada quince días, viernes y sábados, en lo que puede haber flexibilidad es en algunos talleres.

¿Se evalúo hacerla la maestría virtual? Se evalúo pero para esta maestría hace falta hacerlo presencial, o que si puede haber son videos conferencias, si por que además se han contratado profesores de otras universidades de América y de Europa inclusive que van a venir acá, la esperanza de la economía social que no solamente se sea en este master en economía social de una universidad muy prestigiosa como lo es la UNR sino también que al haber una participación de otras universidades del mundo se puede tener una doble titulación. En eso tenemos esperanza que se logre.

Mónica Castro
Corresponsal General
Área 1 - Santa Fe
Agencia Internacional
de Noticias



Homenaje de A.I.N al mes de la gesta de Malvinas.

